



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2022-950-E-UBA-DCT\_FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 1 de Noviembre de 2022

**Referencia:** Designar Jurado de concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2020-02030756 -

---

V I S T O las resoluciones C.S. 4726/12, la RESCD-2022-204-E-UBA-DCT\_FAGRO, su modificatoria REDEC-2020-1102-E-UBA-DCT\_FAGRO y la REDEC-2022-822-E-UBA-DCT\_FAGRO mediante las cuales se tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Biodiversidad – carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y la propuesta de los miembros del Jurado que deberá entender en el concurso de referencia y

### **CONSIDERANDO:**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-2020-1102-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción dispuesta por resolución REDEC-2022-822-E-UBA-DCT\_FAGRO se encontraban inscriptos como aspirantes al cargo el Lic. Felipe GHERSA, el Lic. Ulises Mariano MARCONATO, el Lic. Facundo Alcides DECUNTA,

la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ, el Lic. Lucio BIANCARI, la Dra. María Sofía CAMPANA, el Lic. Bruno BAZZONI BLANCO, la Lic. Victoria Inés GIACHETTI, la Lic. Maria Celeste SILVOSO, el Lic. Lautaro Leonel NASTA y el Lic. Felipe CABRERA.

Que en el Ítem III del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes - resolución C.S. 4726/12 – se establecen los criterios y requisitos que deben cumplirse para la conformación del Jurado.

Que, por lo anterior consta la solicitud de la señora ex Decana Ing. Agr. Dra. Marcela Edith GALLY para que el Departamento remita, con carácter de asesoramiento, la nómina de miembros propuestos para conformar el Jurado que podría intervenir en el concurso - Punto 12, ítem3, resolución C.S. 4726/12-.

Que la Directora del Departamento, Dra. BARTOLI, con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta de docentes para desempeñarse como miembros del Jurado del presente concurso conformada por los Dres. Martín Roberto AGUIAR, Beatriz Gloria GALATI y Juan Ignacio CAGNOLA como miembros titulares y los Dres. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, Martha Fidela BARGIELA y Luciana Paula DI SALVO como miembros suplentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa por resolución REDEC-2022-3005-E-UBA-DCT\_FAGRO se ha dispuesto el cese de funciones por jubilación de la Dra. Beatriz Gloria GALATI a partir del 1 de septiembre de 2022 por lo cual se debe reformular la propuesta del Jurado para su adecuación a la normativa por la cual se tramita el presente concurso.

Que la Directora del Departamento, Dra. BARTOLI, con el aval de la Junta Departamental, eleva la nueva propuesta de docentes para desempeñarse como miembros del Jurado del presente concurso conformada por los Dres. Martín Roberto AGUIAR, Juan Pablo TORRETA y Juan Ignacio CAGNOLA como miembros titulares y los Dres. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, Martha Fidela BARGIELA y Luciana Paula DI SALVO como miembros suplentes.

Que, del informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, en la relativo a la situación de revista de los miembros del Jurado propuestos, la propuesta se ajusta a la normativa por la que se tramita el presente concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de octubre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Biodiversidad – carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT\_FAGRO, según lo siguiente:

TITULARES:

Dr. Martín Roberto AGUIAR

Dr. Juan Pablo TORRETTA

Dr. Juan Ignacio CAGNOLA

SUPLENTES:

Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN

Dr. Gabriel Hugo RUA

Dra. Luciana Paula DI SALVO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

Digitally signed by ALVAREZ Carina Rosa  
Date: 2022.11.01 09:47:18 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez  
Secretaría Académica  
Secretaría Académica  
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel  
Date: 2022.11.01 16:51:51 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ  
Decana  
Decanato  
Facultad de Agronomía UBA



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:** REDEC-2022-4213-E-UBA-DCT\_FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 18 de Noviembre de 2022

**Referencia:** Modificar la resolución RESCD-2022-950-E-UBA-DCT\_FAGRO. - EX-2020-02030756 -

---

V I S T O que por resolución RESCD-2022-950-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó la designación del Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Biodiversidad – carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución REDEC-2020-1102-E-UBA-DCT\_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2020-204-E-UBA- DCT\_FAGRO y,

### **CONSIDERANDO:**

Que se detectó errores administrativos involuntarios en el artículo 1º y en el número de resolución de la aprobación del llamado a concurso.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

“ad-referéndum” del Consejo Directivo

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución RESCD-2022-950-E-UBA-DCT\_FAGRO, según lo siguiente:

Donde dice: "...Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo...";

Debe decir: "...Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo...".

Donde dice: "...resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT\_FAGRO...";

Debe decir: "...resolución RESCD-2020-204-E-UBA-DCT\_FAGRO...".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.

CL.

Digitally signed by ALVAREZ Carina Rosa  
Date: 2022.11.17 15:52:01 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez  
Secretaría Académica  
Secretaría Académica  
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel  
Date: 2022.11.18 09:29:20 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ  
Decana  
Decanato  
Facultad de Agronomía UBA

**ASPIRANTES PRESENTADOS:**

Lic. Ulises Mariano MARCONATO

Lic. Facundo Alcides DECUNTA

Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ

Lic. Lucio BIANCARI

Lic. Dra. María Sofía CAMPANA

Lic. Bruno BAZZONI BLANCO

Lic. Victoria Inés GIACHETTI

Lic. María Celeste SILVOSO

Lic. Lautaro Leonel NASTA

Lic. Felipe CABRERA

DIFUSIÓN DEL 06/12/22 AL 14/12/22, AMBOS INCLUSIVE